



## Europa y América

### LA DOCTRINA DE MONROE

Aprobada por ambas Cámaras y sancionada por el presidente la ley que dispone el nombramiento de la comisión que ha de informar en la cuestión de límites pendiente entre Inglaterra y Venezuela, es ahora del mayor interés conocer las instrucciones que da el Gobierno, pues de éstas depende principalmente el rumbo que hayan de tomar los acontecimientos.

Entre tanto, dícese que Italia ofreció desde luego su mediación para resolver pacíficamente si es aplicable al caso actual la doctrina de Monroe, invocada por Mr. Cleveland en su famoso Mensaje.

No será ocioso, por tanto, recordar siquiera brevemente, el verdadero carácter y alcance de la citada doctrina, así como los precedentes que pueden servir de explicación al acto realizado por el presidente de los Estados Unidos.

La doctrina de Monroe fué promulgada por James Monroe, quinto presidente de los Estados Unidos, en un Mensaje enviado al Congreso en 2 de Diciembre de 1823, en el cual declaraba que ni los americanos debían mezclarse en las contiendas de Europa, ni las potencias del Mundo Antiguo debían intervenir en los asuntos del Nuevo, agregando que cualquier tentativa por parte de las potencias europeas para extender su forma de gobierno á una porción cualquiera del hemisferio Occidental, sería peligrosa para la paz y la seguridad de los Estados Unidos.

La causa ocasional de la proclamación de esta doctrina fué el rumor, entonces muy extendido, que daba como segura la intervención de la Santa Alianza, para ayudar á España en la reconquista de sus recién emancipadas colonias de América.

La declaración transcrita ibi, por tanto, dirigida contra la Santa Alianza, por creerse en aquella época que el restablecimiento del régimen monárquico en la América española constituiría una amenaza permanente para las instituciones republicanas de los Estados Unidos, no tan firmemente arraigadas entonces como en nuestros días. Por esta razón, decía también el presidente Monroe en su famoso Mensaje, que para los norteamericanos cualquier intervención de una potencia europea, que tuviera por objeto oprimir á los Estados de la América española ó mezclarse, de cualquier manera que fuese, en su destino, sería considerada como una manifestación de enemistad hacia los Estados Unidos.

Es circunstancia curiosa que la precedente declaración fue en aquel tiempo recibida con aplauso por Inglaterra, por ser esta nación contraria al proyecto atribuido á la Santa Alianza, y no ha faltado ciertamente, en los momentos de mayor vehemencia de la cuestión con Venezuela, quien recordara á la Gran Bretaña que la misma doctrina que ella había encontrado excelente cuando había servido para desbaratar los proyectos de la Santa Alianza sobre América, era la que ahora calificaba de inadmisibles, porque se enderezaba á contener sus progresos en Venezuela.

Pero sea como quiera, es lo cierto que la doctrina de Monroe no ha sido nunca aceptada como principio del derecho internacional, si bien haya que reconocer, según la frase de Goldwin Smith, que traduce un estado fijo y permanente de la opinión americana.

Respecto á su aplicación práctica, la primera vez que los Estados Unidos la invocaron en frente de Europa fué en 1865, cuando ante una versión semejante á la hecha ahora por Mr. Cleveland de la doctrina de Monroe, tuvieron los franceses que salir de Méjico. En esta ocasión, Mr. Seward, secretario de Estado de la gran República, consignó en una nota que la continuación de los franceses en Méjico sería considerada como un acto de hostilidad hacia los Estados Unidos, y en apoyo de esta afirmación se concentró un fuerte cuerpo de tropas en la frontera mejicana. Napoleón III tuvo que ceder y también entonces, como en 1823, Inglaterra aplaudió.

Otro precedente que ilustra la interpretación dada por el gobierno de los Estados Unidos á la doctrina de Monroe, y que por relacionarse directamente con nosotros merece particular mención, lo encontramos en la guerra entre España y Chile, en 1866, cuando habiendo solicitado esta última, el apoyo de los Estados Unidos en virtud de la doctrina de Monroe, para impedir el bombardeo de Valparaíso, el mismo secretario Seward escribió al ministro de los Estados Unidos en Santiago, que lo era á la sazón Mr. Kilpatrick, lo siguiente:

«El gobierno de los Estados Unidos mantendrá é insistirá con toda la decisión y energía compatibles nuestra presente neutralidad porque la forma de gobierno republicana, aceptada por cada uno de esos Estados, no sea atacada ni alterada al terminar una guerra legal, hecha por potencias europeas, pero más allá de este punto, el gobierno de los Estados Unidos, no irá; ni se considerará por

esto obligado á tomar parte en las guerras que pueda tener cualquier república sudamericana con un soberano europeo, siempre que el objeto de éste no sea derribar la forma republicana, estableciendo en su lugar la Monarquía con un príncipe europeo.»

En este precedente se fundó el gabinete de Washington para abstenerse de intervenir en el reciente conflicto entre Inglaterra y Nicaragua, cuando á fin de obligar á esta última al pago de una indemnización de quince mil libras esterlinas, una escuadra inglesa se apoderó del puerto de Corinto, reteniéndolo hasta que el pago se hizo efectivo.

Con Venezuela el caso es muy diferente, desde el punto de vista americano, por tratarse á los ojos del gobierno de los Estados Unidos de la adquisición de territorio venezolano, y, por tanto, de infringir abiertamente la doctrina de Monroe; y si bien es cierto, como antes hemos dicho, que ésta no ha sido nunca reconocida como un principio del derecho de gentes, en América tiene, además de una fuerza moral incontrastable, el apoyo de los precedentes que hemos citado.

## LA GUERRA EN CUBA

### Silencio

No hay noticias oficiales ni particulares. La censura telegráfica es tan rigurosa que conduce al silencio absoluto.

¿Tan grave es lo que pasa en Cuba, que el Gobierno no permite que se sepa. Consecuencia de tal silencio son los rumores ayer circulados á cual más pesimistas. Y el origen de rumores é impresiones tales no era ni podía ser otro que los cálculos y deducciones acerca de los escasos datos facilitados por el cable y por el Gobierno.

El general Martínez Campos ha abandonado el teatro de la lucha inmediata y se ha ido á la Habana. ¿Por qué habrá podido ser más necesaria su presencia en la capital que su dirección personal y directa en las operaciones contra el enemigo?

Aun cuando éste intentase penetrar en la provincia de la Habana, mejor podría el general estorbar ese intento desde el terreno mismo de la guerra que desde el punto adonde ha ido.

Los partidos políticos han creído de necesidad robustecer la autoridad del general en jefe. ¿Y por qué esta necesidad?

Esto no se puede adivinar fácilmente á tanta distancia del teatro de los sucesos. Mas si los que están cerca expresan de modo tan vehemente su confianza en el general Martínez Campos, no obstante el giro poco feliz de la campaña, debe ser porque se hallen penetrados de que no es el general el culpable de la marcha nada satisfactoria de los acontecimientos.

Y de comentario en comentario, de indagación en indagación, en los círculos políticos se habla principalmente de los sucesos de Cuba y una frase mal interpretada ó la fantasía misma ante el silencio del cable, originan rumores graves, que si no abaten los ánimos, apenan y entristecen.

Comentóse no poco un artículo publicado por *La Correspondencia Militar*, que examinando el resultado de la acción de Coliseo, dice:

«El último combate, glorioso como todos los tenidos por nuestras tropas, no es de los que nos entusiasman á nosotros, que miramos las operaciones de campaña bajo un punto de vista distinto del que busca el aplauso de la populacheria. En esa acción ha faltado al general Martínez Campos el concurso de tres columnas que había combinado para coger en medio al enemigo, el cual, arrollado, acorralado, no hubiese tenido otro remedio que entregarse á discreción.

«Se ve perfectamente que el general en jefe situó las columnas Valdés, Aldecoa y Luque á vanguardia del enemigo, esto es, en las posiciones estratégicas de su plano; Aldecoa, en Navajas; Valdés, en la Unión, y Luque, en Cidra, dando frente al NE., abarcando un arco de círculo algo extenso, cuyo extremo ó ala derecha llegara hasta Cuevitas, y la izquierda hasta Guanabana. Es de creer lógicamente que el Sr. Martínez Campos ordenase á las tres columnas operaran un movimiento de concentración, es decir, de la circunferencia al centro, mientras que él, por ferrocarril, con los 1.400 hombres, se trasladaría á Jovellanos y por Cimarrones y Lagunillas se correría á retaguardia del enemigo, empujándole hacia el Oeste y obligándole á empeñar acción, de la cual no hubiera salido ni un rebelde sano ni en libertad.

«¿Cómo no han secundado al general en jefe en la combinación de su plan de combate? «N.º ha mucho que un diligente correspondiente, que escribe casi siempre después de hablar con Martínez Campos, decía que éste estaba contrariado porque no se cumplían ni se secundaban bien sus órdenes, y que esta falta se sabría algún día públicamente. ¿Se ha repetido ahora la falta? Conviendría saberlo para que la opinión pública cesara en sus murmuraciones y los enemigos del general Martínez Campos les quitaran de su cuenta de cargos mucho de lo que arbitrariamente le atribuyen.»

Seguimos, pues, ignorando el paradero de Máximo Gómez y Maceo. Las noticias que circulan, mejor rumores, son vagas y confusas.

En el despacho teleográfico del *Times*, que ayer publicamos, se dice que Máximo Gómez pernoctó el 25 en Guanabana y continuaba su marcha hacia el Oeste, es decir, hacia la Habana; pero en las últimas líneas se asegura que, según el general Martínez Campos supone, el jefe de la insurrección se retiraba, pues su único propósito consistía en impedir la zafra.

Lo que parece indudable es que el problema y la nebulosa á que hace pocos días aludía el

general Martínez Campos, según un correspondiente, van á tener solución, solución que en estos momentos debe estar preparándose en la Habana.

Es evidente que todo lo que ocurre en Cuba es bastante anormal, y lo es tanto, que para un periódico tan conservador como *La Epoca*, las cosas van perfectamente, aun después de haber impedido los insurrectos la zafra en Las Villas y en Matanzas.

En Cuba no quiere nadie la guerra de extermio, en Cuba no quiere nadie el relevo de Martínez Campos, pero en Cuba no dice nadie que el viaje de Maceo desde Sabanilla de Cauto hasta Matanzas, realizado en cincuenta y nueve días, descontando las horas que los insurrectos han dedicado á la quema de haciendas y á la destrucción de vías férreas, es el mayor motivo de alegría y satisfacción que pueden tener á estas horas los españoles.

Quedamos, pues, aparte de esto, en que existe una incógnita, que habrá de despejarse pronto, y que entre tanto no hay posibilidad de orientarse respecto del porvenir. Por lo que al presente se refiere, el Gobierno quiere demostrar que es digno del calificativo de *Ulvista* que le dan en Cuba; pero que no contento con merecerlo allí, quiere también hacerse acreedor á él en la Península, puesto que ha echado la *Ulv* al telégrafo, y por si ésta no bastaba, ha pretendido echar otra con la circular del fiscal del Supremo.

### La manifestación

La conversación casi única continúa siendo todo lo que afecta á la campaña de Cuba.

Los representantes cubanos atribuyen gran importancia á la manifestación que anoche debió celebrarse en la Habana, realizada por los partidos de unión constitucional, reformista y autonomista.

Se decía que recorrería la manifestación las principales calles de la Habana entre antorchas, y que en el gobierno general pronunciarían discursos los jefes de los tres partidos para significar su más firme adhesión al gobierno y al general en jefe, Sr. Martínez Campos.

### Suposiciones

Varios representantes de Cuba, haciendo suposiciones acerca de los propósitos de los insurrectos, creen que estando fortalecida la guarnición de Güines y Batabanó, sería difícil el paso de los rebeldes hacia Pinar del Río sin que sufran castigo.

Hacían también la suposición de que avanzando Gómez y Maceo por el centro de la isla, las partidas de Lacret, Serafín Sánchez y otros cabecillas irían por la parte Sur, donde hay menos poblado, hasta ver si pueden ganar la parte montañosa de Pinar del Río.

Y afirman que la población de la isla no responde por lo general á la insurrección, puesto que en cuanto pasan las partidas, más de bandidos que de rebeldes, todo queda tranquilo, como ha ocurrido en Las Villas.

### Telegrama del "Times"

Desde la Habana telegrafían al *The Times* que Máximo Gómez pernoctó en Guanabana el día 25 y que continúa su marcha hacia el Oeste.

Pasando por Limonar y Modán, hacia el mar, quemó seis ingenios, distante uno de ellos cinco millas de la ciudad de Matanzas. Añade el telegrama que un ordenanza de Martínez Campos fué muerto de un balazo estando al lado del general.

Martínez Campos, después de estar en Matanzas, llegó á la Habana el día 24 á las cinco de la tarde.

El general opinó que es ventajosa la situación del ejército, porque supone que Máximo Gómez se propone sólo destruir la zafra, como lo prueba el que ya se retira. Dice que le impedirá el regreso á Santa Clara, forzándole á rendirse ó á aceptar una batalla en la provincia de Matanzas.

### La política en Cuba

Un telegrama recibido por el señor conde de la Mortera, jefe del partido reformista, dice así:

*Habana 27.*—El *Diario de la Marina* ha publicado un brillante artículo en honor del general Martínez Campos, y pidiendo que ante la situación del país se unan, con el solo pensamiento del amor y la defensa de la patria, los tres partidos políticos existentes en Cuba.

Ese artículo ha sido reproducido y acogido por los periódicos *La Unión Constitucional* y *El País*, órganos oficiales de los partidos constitucional y autonomista.

La opinión ha recibido con grandes aplausos tan patriótica y levantada iniciativa. Propóniase en dicho artículo que los partidos fuesen unidos y en un solo grupo á ofrecer á la autoridad superior el concurso activo, incondicional y resuelto de todos los grandes elementos que en conjunto representan.

Esta idea ha sido aceptada por todos produciendo, al ser conocida por el público, gran entusiasmo.

Acordada una gran manifestación en honor del general Martínez Campos, se celebrará esta noche.

El acto será imponente, pues á él concurrirá cuanto en la Habana significa y vale, lo mismo del elemento insular que del peninsular.

Las juntas directivas de los tres partidos concurrirán unidas, acompañadas del enorme número de sus respectivos afiliados. Presidirá este acto, que ha de ser grandioso por su importancia y significación, el rector de la Universidad. —*Rabell.*

### Nihilismo filibustero

Los asuntos de la guerra de Cuba, han llegado á un extremo tal, que más vale omitir comentarios y recoger tan sólo las versiones oficiales y la información propia que cuidadosamente aparece lo más imparcial posible.

«¿Qué es lo que sucede en Cuba? No se puede, ni se debe ocultar que la situación de la guerra, por su índole especial, es fatalmente destructiva y asombrosa porque, como han dicho algunos correspondientes, basta un hombre con una mecha para destruir los poblados é ingenios y un cartucho de dinamita para volar una vía férrea.

Pero se necesitan muchos hombres para apagar los incendios, acudir en socorro de los poblados comprometidos, y pelear cuando el enemigo hace cara.

Esto último lo realizarán siempre nuestros soldados con heroísmo que asombra, y entusiasmos, tranquilidad y disciplina que pasan.

Por lo visto, no daría gran cuidado á los insurrectos dominar sobre un páramo desierto. La cuestión para estos nuevos nihilistas sería vencer y dominar. Pero España debe conservar algo más que la soberanía de Cuba; necesita amparar su riqueza y sostener á los leales en sus posesiones y dominios; ex-

terminar la insurrección con la posible energía, y no comprometer el éxito humano y patriótico de la campaña respondiendo á los rebeldes con fechorías semejantes á las por ellos cometidas.

### Material de guerra

El vapor correo que saldrá de Cádiz para la Habana el día 30, embarcará el material de guerra siguiente:

Un cañón de plaza y cuatro de campaña de tiro rápido, con su dotación de municiones, 175 fusiles Mauser y un millón de cartuchos del mismo sistema; 5.000 kilogramos de pólvora de fusil, dos cañones Krupp de 30,5, que están en el dique de la trasatlántica; cuatro cañones de 15 con sus montajes, y un aparato de recargar cartuchos de tiro rápido.

Embarcarán también 20 jefes y oficiales, que son los presentados hasta ahora, y más de 1.000 reclutas de aquella región y del actual reemplazo, que llegarán á Cádiz del 27 al 29 de este mes.

Para Puerto Rico, 50 machetes.

## Contra la prensa

La falta de espacio nos impide publicar íntegra la notable circular que el fiscal del Supremo, Sr. Puga, le dirigió con fecha 20 del actual á los fiscales de Audiencia y demás funcionarios del ministerio público, recomendándoles la persecución de los delitos cometidos por medio de la imprenta, y que especialmente se encaminan á atacar ó mermar los prestigios del ejército español que tan valerosamente pelea en Cuba por la integridad de la patria.

Al documento jurídico de que hablamos, pertenecen los siguientes párrafos:

«Necesidad imperiosa de momento, que afecta á los más caros y trascendentales intereses, obliga á este Centro á dirigirse á los señores fiscales de las Audiencias y demás funcionarios del ministerio público, en solicitud una vez más de su eficaz concurso, que seguramente habrán de prestar con la decisión y celo que acostumbra, para fines, no sólo de ley y de justicia, sino de la patriótica cooperación á la acción de los Poderes públicos, al heroísmo del ejército y á la abnegación de cuantos se imponen sacrificios de todo orden, con motivo del estado de guerra en que desgraciadamente se encuentra la isla de Cuba...»

Todo lo que no sea, pues, discusión razonada y serena; todo lo que saliéndose de esa esfera mesurada y tranquila, revista la forma de ataque, insulto, injuria ú ofensa á una autoridad militar, á un general jefe de cuerpo ó subalterno, que se hallen en las condiciones que establece el último párrafo del número 7, art. 7.º del Código de justicia militar, y se ejecute por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, contiene materia de delincuencia y demanda represión inmediata y enérgica.

Ciertamente que la mayor parte de la prensa llena su cometido con plausible templanza, pero eso mismo hace más ostensible el contraste y presta apoyo moral á la necesidad, nunca tan sentida como en los actuales momentos, de que se oponga con la debida eficacia todo el rigor de la ley á esas punibles expansiones de odios y rencores, apenas contenidos antes y mal encubiertos ahora, merced á los cuales se formulan acusaciones injustas é insidiosas, denostando con ofensivos epítetos á personas investidas de alta dignidad que tiene la representación de la patria en la contienda planteada en nuestra gran Antilla...

El ministerio fiscal tiene una misión importante que cumplir y está obligado á cumplirla con energía inquebrantable: la de velar por el honor de cuantos, desde el más alto al más humilde, pelean en defensa de los sagrados derechos de la patria; que todos por igual sacrifican su sangre generosa á grandes ideales que viven en nosotros como lazo de unión entre las glorias pasadas y las aspiraciones del porvenir...»

Las ofensas que se dirijan á las autoridades militares por medio de la prensa son, por regla general, de la competencia de la jurisdicción ordinaria; y se han de penar con arreglo á la legislación común.

Los artículos del Código penal aplicables según los casos, son de sobra conocidos. Si se trata de depreciaciones ó imputaciones de índole calumniosa, injuriosa ó insultante, el texto legal de aplicación será el art. 269 del citado Código, ya que en él se prevén y castigan tales ofensas cuando se encaminan á menoscabar el prestigio de una autoridad en el ejercicio de sus funciones, fuera de su presencia y en escrito que no esté á ella dirigido.

Si las ofensas se dirigen, ya con palabras claras y de sentido manifiesto, ya por medio de alegorías, caricaturas, emblemas y alusiones contra cuerpos ó clases del ejército, los artículos 471, 472, 476 y 482 trazan la senda que se ha de seguir y la responsabilidad exigible.

Por último; si, lo que no es de esperar, en algún impreso, folleto ú hoja suelta se cometiere ó se incitara á la comisión de otro delito más grave, la sanción habría de buscarse donde el caso se halle previsto para aplicarla con todo el rigor y con toda la celeridad compatible con los derechos de defensa. Me es grato declarar que considero muy remota la contingencia de que tales delitos se cometan.

Es indispensable, también, que los procedimientos sean tan rápidos como lo exige la propia obligada observancia de los preceptos de la ley procesal, un tanto olvidados en la práctica. Establece aquélla en sus artículos 816 y siguientes una tramitación especial,

breve y sencilla para la persecución de los delitos que se cometen por medio de la imprenta; y si de ordinario cabe darle una amplia interpretación para ofrecer mayores facilidades á la defensa de los procesados, las diligencias procesales se desarrollen y terminen con la posible actividad, dentro de la ley misma, para acudir con vigorosa energía á la defensa de otros intereses de un orden más elevado y preferente.

En suma; los señores fiscales y los funcionarios todos del ministerio público, cuidarán de enterarse, bajo su más estrecha responsabilidad, para lo cual habrán de hacer uso de las iniciativas á que sus cargos les obligan de las ofensas de todo género que por medio de la prensa se dirijan contra el honor, la reputación y el prestigio de los generales, jefes, oficiales y clases del ejército, que tan valientemente sostienen en la isla de Cuba la causa de la patria.

Deducirán acto continuo la acción que responda en la forma que prescribe el artículo 261 de la ley de Procedimientos; interpondrán personalmente los sumarios que se formen, dando parte á este centro de incoación y removiendo con energía los autos de cualquier orden que se opongan a que se les declare conclusos con la debida rapidez.

Y una vez abiertos los correspondientes juicios, mantendrán las acusaciones con aquella severidad requerida por la índole y gravedad de los delitos perseguidos, procurando llevar, en su caso, al ánimo de los jurados la convicción de que, facilitando la acción de la justicia, cooperan á la causa nacional; tarea extremadamente sencilla, por que estos leales ciudadanos hallanse identificados con aquél con quien sus dolores y sus triunfos, y para que retorne honrado y victorioso, han ofrecido y ofrecen el sacrificio de sus hijos y de su fortuna. En todo caso, el ministerio fiscal habrá cumplido con su deber.

Réstame una sola observación. Si por naturaleza del delito que se persiga, es de orden por ser este militar, ó por la condición de persona delincuente, correspondiera conocer á los Tribunales del fuero de guerra, los señores fiscales, lejos de inspirarse en un criterio estrecho de mal entendido celo por lo que pertenece, deberán abstenerse de proponer ó mantener contiendas jurisdiccionales, dejando expedita, y aún amparando si fuere necesario, la jurisdicción del tribunal especial...»

## Viendo á Frades...

No es sólo en París, cerebro de Europa, capital del mundo civilizado, donde se da un gran escándalo de venalidad y soborno de encopetados personajes comprometidos en agios y explotaciones al por mayor.

Hay Panamás del lado acá de los Pirineos, y si allí cuecen habas, en España á calderadas.

En general, y salvo excepciones honrosas, cada Municipio español es un Panamá en miniatura.

El pueblo madrileño ha hecho suyas las graves denuncias presentadas por el señor marqués de Cabriñana á los tribunales de justicia, saliendo del profundo letargo en que yacía, y haciendo una serie é imponente manifestación personal de protesta, á la cual asistieron hombres de todos los matices políticos, pero al Sr. Cánovas importa poco ó casi nada la manifestación pacífica y respetuosa, porque para él no pasó de un alarde ó desahogo infantil é inocente.

Y sacrificó dos consejeros de la Corona, amigos y protegidos suyos, quienes, como los gladiadores del circo romano, escogieron en presencia de su *imposible* jefe la postura que les pareció más cómoda y elegante para caer de la poltrona ministerial.

Mal pareció á la opinión esa indiferencia del presidente del Consejo; pues al ser sabedor de que uno ó dos ministros andaban en langostas, y su honra en tela de juicio, ha debido tomar uno de estos acuerdos: seguir la suerte de los dimisionarios, dejando libre la regia prerrogativa ó volver por la honra de los acusados, aprobar su conducta, defender sus actos, apoyarlos y sostenerlos á su lado contra viento y marea.

Con el sacrificio de dos ministros amigos habrá pensado que conjuraba el conflicto; pensará haber calmado la efervescencia popular, haber acallado el grito de la opinión pública unánime en condenar la inmoralidad administrativa: creará tener cumplida su misión inspectora; pero se ha equivocado.

Lo peligroso está en que un hombre político, por influyente y poderoso que sea, se considere dueño de los destinos de la patria, y todo lo subordine á su capricho ó á las sugerencias de su amor propio. Si, por desgracia, sigue este rumbo, podrá conservar la confianza de la Corona; pero habrá perdido la del pueblo español, y le espera igual ó parecida suerte á la del conde-duque de Olivares, príncipe de Squilache, Godoy y Calomarde, los cuales cayeron de su privanza bajo el peso del odio ó del desprecio público por sus desaciertos, por su obstinada y loca presunción, ó ciego apetito de mando.

Dichoso aquel gobernante que, cuerdo y cauto como el emperador Diocleciano ó Carlos V, sabe descender á tiempo de las alturas del poder, del proscenio político, y se retira á

su hogar, donde le aguarda una vida tranquila y solitaria, ni envidioso, como dijo Fray Luis de León.

Las denuncias de Cabrñana están sub judice, y los Tribunales de justicia son los llamados a dictar fallo absolutorio ó condenatorio de los hechos que constituyen la base de las acusaciones lanzadas, y no nos toca anticipar juicios sobre su resultado; quedamos en expectativa.

La plaga puesta al descubierto en el Municipio de Madrid, no es más que un síntoma de un mal generalizado.

No porque la plaga ó epidemia se manifieste en un punto ó localidad determinada, se crea que ésta es la única donde existe la infección: la mayor parte de los Municipios españoles padece el mismo contagio, la misma lepra que el de Madrid, y lo más triste es que el mal reviste caracteres de gravedad, presenta síntomas alarmantes y adquiere proporciones cada vez mayores, casi gigantescas. Si he de expresarme con más claridad, la situación política y económica nada tiene de halagüeña, nada lisonjera es, como que ofrece pocas esperanzas de remedio!

La agricultura é industria atraviesan una crisis terrible y penosa; sus productos son menospreciados y no hallan fácil venta ó salida, estancándose y aun perdiéndose en los depósitos de los cosecheros; la producción yace abatida y sobrepajada por la extrajera, más barata, porque paga menos derechos de introducción ó importación de los que debiera, y es injustamente favorecida; los tributos aumentan, los gastos suben, las necesidades crecen... y por este despeñadero iremos rodando hasta los bordes del precipicio y nos hundiremos en la sima de la miseria.

III

Para rehacer el crédito español, que es bien escaso (y si alguien lo duda, lea el Boletín de cotización de Valores públicos en la Bolsa), debería realizarse un semiproducto que convirtiera las piedras en metales preciosos y dieran al suelo tal fecundidad y fertilidad que sin necesidad de cultivo, de abono ni de riegos, rindiera dos ó tres cosechas al año, y los ingresos en las Cajas del Tesoro fueran mayores que el importe de la Deuda flotante; pero ningún hacendista principia por donde debe, esto es, haciendo economías, y castigando con rigor el presupuesto de gastos. Lejos de acometer esa empresa benéfica y meritoria, lo primero que hacen cuantos llegan á ministros es levantar empréstitos, pignorar con el Banco de España ó casas de banca extranjeras rentas ó valores del Tesoro público; contraer nuevas deudas ú obligaciones, garantizándolas con la riqueza ó bienes de la nación; aumentar los impuestos, modificándolos ó transformándolos en otros nuevos y variando su denominación; arrendar los ramos de Consumos, Tabacos, Timbre del Estado y Cédulas personales á empresas mercantiles, privando á la Hacienda pública de mayores rendimientos que obtendría si administrase directamente dichos ramos, cuyos productos ingresan en poder de las empresas que los monopolizan en su provecho, lucro y medro propios por un precio de remate bajísimo, con lo cual se enriquecen y el Estado se empobrece, porque ha soltado la presa que él podía conservar.

La circulación fiduciaria, ó sea el papel moneda, ha ido en aumento, lo cual indica que vivimos de prestado, signo indubitante y evidente de pobreza ó ruina: el oro ha desaparecido como por encanto; ha emigrado al extranjero, ó se ha reconcentrado en las gavetas de los poderosos. En cambio la emigración de familias á América en busca de trabajo es cada vez mayor; la propiedad rústica y urbana ha perdido el 50 por 100 de su valor ó más; los productos del suelo están sufriendo una depreciación enorme, llegando hasta el extremo de no recomensar los gastos de cultivo; apenas si bastan para pagar los jornales, y eso en el caso de que hallen fácil salida y transporte á los mercados más próximos.

La mayoría de los propietarios, si esto sigue así, tendrá que abandonar al fisco sus tierras; el labrador acabará por cruzarse de brazos declarándose insolvente, y dedicándose á otra granjería ú ocupación más productiva y que tenga menos quebras.

Porque, á fe mía, que al labrador todo se le vuelven zánganos, parásitos, aves de rapiña y gusanos que viven á su costa.

IV

En este sentido soy revolucionario, porque las revoluciones despejan la atmósfera política por cargada que esté de miasmas deletéreos. Hanse trocado hace algún tiempo los papeles: los criados se han convertido en amos, y éstos en criados, pero ¡ay! de los suplantadores del día en que los vejados se consienten de sufrir. La escoba revolucionaria barrerá las inmundicias.

De no acudir á todos los puntos invadidos, poco se adelanta con atender á un caso de epidemia aislado. No es solo en Madrid donde se peca.

Hay Ayuntamiento de pequeño pueblo rural que en eso de hacer su antojo y barrenar la ley ó dejarla sin efecto ni cumplimiento, es una alhaja; el Municipio madrileño á su lado es un niño de teta.

Han leído mis lectores los reflexivos escritos del peritísimo Juan de Dios Bias sobre aumento de tributos, desigualdad tributaria y ruina consumada de la agricultura española? Con qué competencia y exactitud expone y describe la actual situación financiera de la

nación española y los repetidos desaciertos de sus administradores! Contra su contenido no cabe objeción que hacer.

El inteligente articulista ha indicado los antidotos que pudieran mejorarla; yo solo he de añadir, pues basta á mi propósito, que lejos de pensar en un aumento imposible de tributos, lo que urge es reducir los gastos á su mínima expresión posible y establecer en las Diputaciones provinciales una sección ó negociado de examen de cuentas municipales que depure minuciosa y detalladamente las extralimitaciones del presupuesto, con el fin de que cese esa Cuenta negra de ingresos y gastos sin consignación en el mismo. A ello tiene derecho el contribuyente que paga, y el pueblo interesado puede también pedir cuenta de inversión de sus foros; el art. 166 de la ley municipal vigente así lo prescribe.

ILDEFONSO GUIJO.

El mencionado número se venderá á 10 céntimos en todas las escuelas y librerías de España, y el producto que se obtenga ingresará como primera partida en la Caja de Beneficencia.

La Administración de El Mortero costeará todos los gastos de propaganda, composición y correo.

Entierro de la señora de Gasset

Ayer recibió cristiana sepultura el cadáver de la virtuosa esposa del director de El Imparcial, Sr. Gasset.

El féretro fué conducido á hombros por varios individuos de la familia hasta la carroza fúnebre, que iba tirada por ocho caballos lujosamente empenachados.

Entre las numerosas coronas dedicadas á la señora de Gasset, figuraban tres magníficas y una de la redacción de El Imparcial, otra del Sr. Gasset (D. Rafael) y otra de la madre é hijos de la finada.

Presidían el duelo el señor cura párroco de Santa Bárbara, D. Eduardo Gasset, D. Juan Chinchilla y el Sr. Beltrán de Lis.

Detrás del duelo formaban comitiva numerosísima directores y redactores de todos los periódicos de Madrid, artistas, personajes políticos, representaciones de todas las clases sociales, en fin, que acudieron á rendir tributo de respeto á la señora de Gasset, y de afecto á su distinguida y desconsolada familia.

Por la Asociación de la prensa asistieron nuestros queridísimos compañeros y amigos los Sres. Soldevilla, Cárdenas y Perpián; entre los exministros liberales hemos visto á los Sres. Gamazo, Capdepón, Puigcerver, Maura y Becerra, y con la representación del señor Sagasta, al Sr. Cruz (D. Pablo).

Algunos ministros enviaron sus coches y personas que le representasen.

Reiteramos al Sr. Gasset, así como á su familia, el testimonio de nuestro sentimiento.

### VINOS ARTIFICIALES

La Gaceta ha publicado la ley de 27 de Julio último, prohibiendo la fabricación de vinos artificiales, y dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Se prohíbe la fabricación de vinos artificiales, con excepción de las mistelas y vinos espumosos.

Art. 2.º Se aplicarán á los fabricantes de los vinos cuya elaboración se prohíbe por el artículo precedente las penas que marca el 356 del Código penal.

Art. 3.º Las fábricas de vinos artificiales que existen actualmente se cerrarán en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde el día de la publicación de esta ley.

Art. 4.º Para la debida inteligencia de esta ley, se declara que es vino artificial todo el que no proceda de la fermentación, sea cualquiera el tiempo en que se verifique, del jugo de la uva fresca, y el que se haya adicionado con cualquier substancia química ó vegetal que no proceda de los racimos de la uva.

### PROCESOS Y DENUNCIAS

Reanudó ayer sus tareas el juez especial señor Gullón, con las declaraciones de los señores Lizzano y Zavala.

El primero de dichos señores es dueño de algunos terrenos enclavados en la zona del ensanche, y es de suponer que sus manifestaciones se habrán referido á los expedientes del ensanche, siendo verosímil que haya penfendido las tasaciones hechas.

El Sr. Zavala, concejal que fué del último Ayuntamiento, es uno de los que se opusieron á la compra del solar de la señora marquesa de Medinaaceli y en tal sentido debe haber declarado.

Prestó después declaración el señor duque de Deaia.

Teniendo en cuenta que este testigo era el dueño del solar de su esposa la duquesa de Medinaaceli, es presumible que sus manifestaciones se habrán encaminado á sostener que la expropiación se hizo en condiciones muy ventajosas para el pueblo de Madrid, tasando la propiedad en un precio excesivamente bajo.

También habrá dicho que no medió ofrecimiento alguno de dinero para lograr la pronta terminación del expediente.

El concejal Sr. González Rojas ha declarado después, reduciéndose sus afirmaciones á exponer los abusos que en consumos descubrió hace tiempo, y que denunció al Ayuntamiento en sesión pública.

Los concejales procesados Sres. Bustillo y Ginard de la Rosa han constituido en la Caja de Depósitos, 3.000 pesetas cada uno, para responder de las costas procesales en el sumario que se les instruye.

### MARRUECOS

#### Sumisión al Sultán

El Sultán, al frente de numerosas fuerzas, recorrió triunfalmente varias kábilas que habitan en el trayecto desde Rabat á Marrakesh, siendo aclamado é imponiendo su autoridad.

Ahora se encuentra en la kábila de Rhamana, donde fué recibido respetuosamente. Allí descansará algunos días y luego entrará en Marrakesh.

### EL CANJE EN PUERTO RICO

En telegrama recibido ayer en el ministerio de Ultramar da cuenta el gobernador general de Puerto Rico del resultado completo del canje de la moneda al cerrarse el día 25 la recogida de los pesos mejicanos.

La cantidad total de la moneda retirada de la circulación ha tenido escaso aumento en el período de ampliación. Resulta la cantidad total recogida de 6.103.922 pesos.

En esta suma están incluidas las remesas de monedas agujereadas, reselladas y fraccionarias que existían en la Tesorería de la isla y que actualmente se están recaudiando en nueva moneda fraccionaria.

El número exacto de monedas mejicanas de á peso halladas en la circulación de Puerto Rico ha sido de 5.710.742.

El gobernador general confirma que ha decretado la inmediata recogida de todos los billetes de canje emitidos.

El Montevideo ha traído de Puerto Rico seiscientos mil pesos. Mañana llegarán á Madrid.

### Noticias

Número especial de «El Mortero».

Con el fin de aportar fondos á la Caja de Beneficencia del Magisterio, en la próxima Pascua de Reyes, publicará nuestro estimado colega un número especial, dedicado á los niños, escrito por eminentes literatos y dibujado por laureados pintores, los que desinteresados prestan su concurso á tan laudatorio proyecto.

### Extranjero

Rama 26.—Según despachos recibidos de Massauh los choanes se hallan acampados en Dolo, al Sur de Makale.

Un ras ha quedado á la vista de esta localidad, en tanto que los otros han emprendido la marcha sobre Hauzen, situado á costa distancia de Adigrant.

Constantinopla 26.—Las tropas turcas se han apoderado de Zeitún.

Yokohama 26.—El crucero Kwanping, que los japoneses capturaron á los chinos durante la guerra naurágó el día 21 del corriente cerca de Pescadores.

Faltan varios oficiales y sesenta individuos de su tripulación que se cree hayan perecido.

Paris 26.—De un momento á otro entrará en funciones Munir Bey, nuevo embajador de Turquía en esta capital.

Paris 26.—Ya han pasado á la Cancillería de la Legión de Honor las propuestas de condecoraciones hechas por los ministros con motivo de la proximidad del año nuevo.

Cádiz 26.—Hoy jueves á las cuatro y media de la tarde ha fundeado en este puerto sin novedad, procedente de la Habana y Puerto Rico el vapor correo de la Compañía Trasatlántica Montevideo.

Londres 26.—Los periódicos de Nueva York publican el texto del telegrama colectivo que el príncipe de Gales y el duque de York dirigieron á aquella ciudad en contestación á la pregunta hecha por el periódico World, de cuyo hecho ya se tenía noticia.

Dicho telegrama dice así:

«No podemos menos de creer que la crisis actual se disipará de una manera satisfactoria á ambos países y que se restablecerá la estrechísima amistad que existe desde hace tantos años.—Fabra.»

Buenos Aires 27.—(Servicio especial de la Agencia Fabra).

Precio del oro en el día de ayer: 331,80.

Paris 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español 61,63 y 62,00.

3 por 100 francés: 100,52.

Londres 27.—Exterior español: 62,00.

Habana 26.—Hoy ha fundeado en este puerto procedente de la Península, sin novedad, el vapor correo de la Compañía Trasatlántica «San Fernando».

Londres 27.—El Sr. Glasstone y su señora han salido de esta capital con dirección á Biarritz.

Londres 27.—El periódico Daily News publica un despacho de Nueva York, en el que se dice que el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Olney, ha dirigido al marqués de Salisbury una carta particular haciendo constar que la comisión nombrada para estudiar la cuestión de límites de Venezuela no tiene el menor carácter de hostilidad contra Inglaterra.

Otro despacho de la misma capital, dirigido al periódico Daily Chronicle, dice que aun cuando la calma material renace en aquella localidad, la prensa y la opinión continúan solicitando que la cuestión venezolana sea sometida á un arbitraje.

Washington 27.—La Cámara de representantes ha aprobado por 205 votos contra 81 el informe de la Comisión encargada de estudiar los medios conducentes al aumento uniforme de los derechos arancelarios.

La proposición relativa á la emisión de obligaciones y la referente á certificados se discutirán hoy mismo.

Berlin 27.—El Consejo federal se halla examinando el proyecto de ley relativo á la modificación del Código civil. Así que termine sus trabajos se presentará dicho Código á la deliberación del Parlamento alemán.—Fabra.

### La lotería

Comunican de Bilbao, que el billete premiado en la lotería pasada con el sexto premio, consistente en 250.000 pesetas fué vendido á tres mejicanos que, procedentes de Veracruz, llegaron á la capital de Vizcaya con objeto de pasar algunos días.

Los favorecidos por la fortuna se encontrarán en estos momentos camino de Méjico, para cuyo punto salieron días antes de verificarse el sorteo de Navidad.

Parte del tercer premio correspondiente al último sorteo irá á distribuirse en Pontevedra.

Según telegrafían de dicha población, al Sr. Barciela le han tocado 48.000 pesetas, y los dependientes de su comercio cobrarán cantidades que oscilan entre 1.090 y 5.000 pesetas.

Al alcalde Sr. López le corresponden 5.000 pesetas, 50.000 á dos empleados en el Monte de Piedad, y también tienen participación un carretero y algunos empleados de Consumos.

A consecuencia de las fuertes lluvias de estos días, han subido en Córdoba las aguas del Guadalquivir dos metros sobre su nivel ordinario.

En dicho río ha perecido ahogado el vecino de Córdoba Antonio González, ignorándose la causa que ha motivado esta desgracia.

El alcalde de Palma del Río participa que ha subido el Guadalquivir tres metros y el Genil dos y medio.

El alcalde de Belmez (Córdoba) participa que, según se dice en aquel punto, durante la noche del 24 se suscitó una reyerta entre varias personas en la aldea pedánea de doña Rama y resultaron un muerto y varios heridos.

Se dice también que en Peñarroya ocurrió otra pendencia, á causa de la cual hay gravemente herido un vecino.

El juzado ha salido para los dos puntos.

De otros pueblos de la provincia de Córdoba se reciben noticias que dan cuenta de riñas ocurridas la Nochebuena y que han dejado sensibles pérdidas.

Entre Guaro y Coin (Málaga), cuatro foragidos asaltaron al ordinario de dichos pueblos, Miguel Gil, á quien le robaron 7.000 reales.

A consecuencia del susto y de los malos tratos recibidos por el citado sujeto, hállase éste gravemente enfermo.

Los salteadores son perseguidos por la Guardia civil.

Es probable que en los primeros días del

año próximo haga una rápida excursión á Barcelona el Sr. Navarro Reverter, ministro de Hacienda, para inaugurar el nuevo edificio de la Aduana de aquella ciudad.

Ayer tarde, á las cinco, se reunió la comisión codificadora de Hacienda, presidida por el Sr. Concha Castañeda.

Por telégrafo se ha tenido noticia en Valencia de haber retirado su dimisión el alcalde de esa ciudad, señor marqués de Cáceres, como resultado de conferencias que ha celebrado estos días con el Sr. Cánovas.

En cuanto á la fecha en que se publicará el decreto de disolución y convocatoria, hay diversas opiniones entre los que suponen estar bien informados.

Creemos que el Gobierno tenía pensado llevar el decreto á la Gaceta en los primeros días de Enero, y opinan otros que tal cosa no ocurriría hasta fines del mismo mes.

El hecho es que el Sr. Cánovas hará cuanto tenía pensado, sin tener en cuenta peticiones ni mensajes de nadie. ¡Vayan ustedes con mensajes al monstruo!

El problema electoral está, por tanto, planteado con la resolución de Cánovas, y en breve se conocerán sus efectos.

Los períodos que preceden á la celebración de elecciones suelen ser de gran calma en la política. Los diputados de las minorías á quienes el decreto de disolución deja sin representación, acuden al ministerio de la Gobernación y ofrecen al Gobierno benevolencias y auxilios, cuyo cumplimiento supone la conquista del acta, por medio del encasillado.

Todo el vocerío que silvestistas y liberales atruenan en estos días el salón de Conferencias y el griterío de los periódicos, se acallará en cuanto la convocatoria de las nuevas Cortes aparezca en la Gaceta.

Hay un punto difícil en el problema que va á plantearse. No hay modo de hacer elecciones en Cuba, porque la guerra, que allí corta las comunicaciones y descarrilla trenes, é incendia campos y poblados, y rodea á todas las capitales de la isla, hace imposible el ejercicio de toda función política.

Lo lógico era que los organismos políticos que en otras contiendas electorales demostraron ser una fuerza, puestos de acuerdo con las Asociaciones mercantiles, Sociedades Económicas, Cámaras de Comercio y Navegación, etc., designaran delegados que tuvieran voz y voto en las nuevas Cortes hasta que la paz sea proclamada oficialmente en Cuba, pero esta idea no la acepta Cánovas, porque si los elementos puramente mercantiles hubieran de tener participación en este sufragio, la mayoría de los delegados que vinieran á las Cortes, como legítima representación de cuantos ven en la guerra la paralización de sus negocios y la destrucción de sus propiedades, habrían de pedir medidas energías y concesiones enormes para conquistar la paz á expensas de España.

El Gobierno quiere que los Delegados que sustituyan á la Diputación antillana en las nuevas Cortes, tengan un carácter exclusivamente político y vengán comprometidos y á figurar en la política peninsular como liberales ó como conservadores ó como republicanos parlamentarios.

Este es el secreto de que después de violentas disputas que en su prensa han mantenido reformistas, constitucionales y autonomistas, en un inesperado momento, sin justificación lógica alguna, acuerden los partidos cubanos unirse y ofrecerse al general que han combatido con más dureza y encono que nadie.

No para mientes el Gobierno en que, con la designación de esos delegados exclusivamente á los partidos, es falsear el sufragio, porque en las elecciones, aunque manipuladas por los políticos de oficio, toman parte todos elementos de la sociedad.

Volverán á las Cortes los mismos hombres que no supieron, siendo hijos de Cuba ó representando sus distritos, avisar á la Metrópoli de las desgracias que pesaban sobre la isla, que no supieron evitar á la patria la vergüenza de la guerra separatista.

Tenemos entendido que mañana publicará El País un manifiesto del doctor Esquerdo, aceptando la jefatura del partido revolucionario.

### Diversiones

#### Teatro Español

El judío polaco es un melodrama, arreglo del que con el mismo título se estrenó hace muchos años en el teatro Francés, de París. Los encargados de la traducción y arreglo fueron los Sres. Francos Rodríguez y González Llana.

El melodrama tiene escenas de extraordinario efecto dramático.

Donato Jiménez demostró anoche cuanto puede su prodigioso talento de artista. En la fantástica escena del sueño obtuvo una ovación entusiasta. En toda la obra está inimitable, expresando en la acción y en el semblante las luchas interiores que sostiene durante la representación.

La Srta. Valdivia fué también justamente celebrada y los demás actores, cuyos papeles carecían de importancia, cumplieron á satisfacción del público.

Al final de todos los actos tuvieron que presentarse en el escenario los Sres. Francos y Llana.

### Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 26	DÍA 27
Deuda perpét. al 4 0/0 int. ....	67,30	67,15
Idem id. pequeños. ....	70,20	70,10
Idem id. fin corriente. ....	67,25	67,15
Idem id. fin próximo. ....	00,00	67,00
Nuevas series G y H. ....	69,50	69,50
Deuda perpét. 4 0/0 ext. (1891). ....	75,60	75,50
Idem id. pequeños (1891). ....	77,00	76,80
Nuevas series G y H (1891). ....	84,25	84,25
Deuda al 4 0/0 amortizable. ....	79,55	79,40
Idem pequeños. ....	80,80	79,60
Billetes de Cuba (1886). ....	97,75	97,80
Idem 1890, núms. 1 al 825.000. ....	00,00	86,50
Idem del Banco hipotecario. ....	000,00	000,00
Cédulas hipot. al 5 0/0. ....	101,75	101,75
Idem al 4 0/0. ....	00,00	00,00
Acciones Banco de España. ....	393,00	393,00
Compañía de Tabacos. ....	191,00	191,50

#### METALES PRECIOSOS

Centenes antiguos. ....	00,00	00,00
Idem nuevos. ....	00,00	00,00
Oro antiguo. ....	00,00	00,00
Nuevo. ....	00,00	00,00

#### CAMBIO

Londres, á la vista. ....	30,52	30,49
Idem á 8 días vista. ....	00,00	00,00
Paris, á la vista. ....	24,00	21,00
Idem á 8 días vista. ....	00,00	00,00

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA

**Línea de Filipinas** Para Poinang, Singapore, Manila y Hong-Kong, saldrá á mediados de Enero, el vapor CADIZ, de 6.200 toneladas.

Admite carga directa y pasajeros para dichos puntos y carga con trasbordo para Ilo-Ilo y Cebu.

**Línea de las Antillas y MÉJICO.** Para Habana, Matanzas y Cienfuegos, con escalas en Puerto Rico, Mayaguez y Ponce, saldrá en la primera quincena de diciembre, el vapor, MIGUEL M. PINILLOS de 4.900 toneladas.

Para Puerto Rico, Habana, Cárdenas, Santiago de Cuba, Progreso y Veracruz, saldrá á primeros de Enero, el vapor CONDE WIFREDO de 5.000 toneladas.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias. Nota: En esta se recibe en los tinglados de la Compañía. (Muelle nuevo). Corresponsario: ROMULO BOSCH y ALSINA, Plaza Antonio López, 15, 1.ª, Barcelona.

GRAN HOTEL Y RESTAURANT DE EUROPA

CALLES Boquería 12 y Quintana 2, BARCELONA A 40 METROS DE LA RAMBLA

Est. gran establecimiento situado en el centro de la ciudad, y del Comercio, cerca del Gran Teatro del Liceo y Despacho Central, recientemente restaurada y paceto á la altura con las comodidades que exigen los tiempos modernos, como son:—Nuevos y lujosos mobiliarios.—Water-Closets.—Baños y duchas en el mismo establecimiento.—Telefónos.—Pinturas estriadas.—Salón de lectura y piano, etc., etc. Si gustan pidiendo sus precios de 5 pesetas diarias en adelante.—Habitaciones solas para quien las solicite, publicando así los señores viajeros comer donde mejor les plazca. Salones y servicio para banquetes y refrescos. N. B. Las comidas se sirven en mesas pequeñas en el Restaurant. Intérpretes á la llegada de los trenes y vapores EN PARLE FRANCAIS.—SI PARLA ITALIANO.—ENGLISH SPOKEN MAN SPRICHT DEUTSCH

GRAN HOTEL Y RESTAURANT DE EUROPA

LA ÚLTIMA Y MAS PRÁCTICA INVENCIÓN

Todos son capaces de producir fotografías magníficas con la cámara fotográfica KODINET.

Es la cámara más perfecta y práctica que existe. Todos los conocedores que la han visto y se han servido de ella, dicen, únicamente, que es una verdadera maravilla. Con privilegio en todos los países del mundo. Hace la fotografía cuadrada, redonda ó de forma diferente. Contiene una gelatina que se pueden tomar 25 fotografías sin abrir ó descargar la cámara. Las fotografías, perfectamente agudas y claras, pueden agrandarse hasta 15 por 20 centímetros. Está muy bien construida y acabada con mucho gusto, siendo la parte principal del aluminio, es muy ligera. Puede llevarse en el bolsillo. Su manejo es tan sencillo que con las instrucciones ilustradas que acompañan cada aparato, cualquier muchacho ó niña puede producir y terminar completamente toda fotografía. Todo lo que se ha de hacer es apretar un botón y la fotografía está tomada. Como garantía de las excelentes cualidades y condiciones de la KODINET prometemos devolver el importe recibido y pagar los gastos de parte, de ida y vuelta, si el aparato no diere la mayor satisfacción.

PRECIO: completo, 25 pesetas.

Se remite á todos los países, porte pagado y libre de derechos, contra el recibo de montante. La mejor manera de remitir fondos es por medio de billetes de Banco de España, en carta certificada

Dirección: F. C. BENEDIKT Y CIA., 27 Ann St., Glasgow (Inglaterra) Se desea inmediatamente en todas las localidades una persona inteligente para que sea nuestro agente. La mayor recompensa, sin dejar la ocupación ó resistencia presentes.

SOCIEDAD DE AMORTIZACIONES

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Gran regalo

Se recomienda á las familias que se interesan por su bienestar y por el porvenir de sus hijos é herederos, que no compren en ningún establecimiento sin exigir el reintegro de su dinero en Resguardos Industriales con garantía hipotecaria amortizable por partes trimestrales y por todo su valor.

También serán amortizados todos los Resguardos Industriales, cuya numeración sea igual á las tres primeras suertes de la Lotería Nacional en todas sus extracciones.

Para conocimiento del público los establecimientos adheridos tendrán fijado en sitio visible el rótulo de la Sociedad de amortizaciones que dice:

«REGALOS: Se devuelve el valor de todo lo que se compra ó gaste en este establecimiento.»

Para informes, detalles, prospectos, relaciones de asociados y cuantas aclaraciones ó datos se deseen, acádase á la delegación de esta provincia,

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 11.

IGNACIO PRUNEDA participa á sus numerosos parroquianos le traslado de su taller de carpintería á la calle de la Farsa número 9, esquina á...

DISPONIBLE

Fonda DEL Centro

Vinos de superior calidad, garantidos ALELLA, MACON, CARINENA

Se sirve á diario en la mesa de la Fonda del Centro, donde pueden dirigirse les que los quieran á domicilio.

TURRONES Y PELADILLAS

El antiguo y acreditado turronero Constantino Candela participa al público que este año ha establecido la venta de sus tan renombrados turrones de Gijona, legítimos de Alicante, Yema y Nieve, y las verdaderas peladillas de Alcoy, en los pórticos de la Plaza de la Constitución frente á la tienda de Loterías del señor Martínez y en la calle del Progreso, casa Pascual Espect.

SALVIO CAMÓS

Pintor y empapelador

5. Calle de Ciudadanos. 5 —GERONA—

CUCHILLERÍA

Agustín Codina

13, Peso de la Paja, 13 —GERONA—

Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas. Venta al por mayor y menor. Se vacían navajas y toda clase de instrumentos cortantes. GERONA

¿Queréis

Le-giti-ma agua mineral de Vichy? pedid: Vichy Catalán que es una de las mejores. Cura la Diabetes, Reumatismo, Mal de piedra etc., etc. y las afecciones del Hígado, Estómago, Riñones, Intestinos etc., etc.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Periferías. POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA

SASTRERIA

DEL

Esoudo Catalán

Gran novedad en generes del país y extranjeros á precios baratísimos. Calle de Ciudadanos n.º 9 Gerona.

SASTRERIA DE LA REAL CASA

JOSÉ PUIG FÁBREGAS

Gerona Plaza del Aceite y Cort-Real

ALMACÉN DE HIERRO

VIGAS LAMINADAS MASAGUER y QUINTANA Progreso. 18 Gerona.

JOSÉ CORTADA ESPECIALISTA EN TODA CLASE

BRAGUEROS

—Peso de la Paja, núm. 17, cerrajería—

RAQUITISMO DEBILIDAD GENERAL

Enfermedades de los huesos, tisis en el primer período. Se curan con la solución de Flurruro fosfato de cal SEGURA.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Prospectos gratis en casa del autor, Baños Nuevos, 8 B. reelano.

ESTERAS FINAS

Ha llegado á esta ciudad el conocido esteroero José Lloret, el cual ofrece al público un gran surtido de esteras finas desde 14 á 8 reales cana incluso el trabajo de colocarlas.

También coloca esteras viejas á precios convencionales.

Calle de Ciudadanos n.º 9.

También se vende toda clase de turrones y las tan renombradas peladillas de Alcoy.

MEDICAMENTOS ACREDITADOS

recomendados por la ciencia médica

JARABE DE HIPOFOSFITO «GIMBERNAT»

El mejor de los tónicos reconstituyentes conocidos, abre el apetito, cura la anemia, clorosis, dolores de nervios, enfermedades medulares, histerismo, insomnio, de efectos sorprendentes en las convalecencias, franco de...

VINO RESTAURADOR «GIMBERNAT»

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que es el Restaurador por excelencia para combatir el escorbuto, «tumors frets», raquitismo, caries de los huesos, linfatismo, hiperestesia, etc. Es de fácil empleo, mejora toda clase de vicios, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

VINO DE NUEZ DE KOLA «GIMBERNAT»

Considerado como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón, estimulante de las funciones vitales y despertador de todo organismo suprimido, precio 3 reales

VENTA AL POR MAYOR \* FARMACIA DEL AUTOR

Conde del Asalto, 14.—Barcelona

Detalle en todas las Farmacias.

“L’ Union”

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1820

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios, la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000,000	Francos
Reservas.	7.635,000	
Primas á recibir.	71.660,157	

Total de garantías.	89.295,157	Francos
---------------------	------------	---------

Capitales asegurados.	14.729,521,163	Francos
Siniestros pagados.	136.000,000	

SUCURSAL ESPAÑOLA: Barcelona, Paseo de Colón y calle Mercad 20, 22 y 24.

DIRECTOR PARTICULAR EN GERONA: D. Rafael Ferraró, Subida de San Domingo, núm. 3, segundo y terceras de San Martín núm. 8.

Director: E. Gés

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE

SOCIETY OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

LA COMPANIA MAS SOLIDA Y PODEROSA DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

La que tiene mayor sobranete, más ingreso anual por primas y cartera de seguros.

OFICINA Y DIRECCION GRAL. PARA ESPAÑA

(Palacio de su propiedad)

MADRID: CALLE DE ALCALA Y SEVILLA

DELEGACION DE LA PROVINCIA

ENRIQUE DEBUEL, PLATERIA, 5, 2.ª.—Gerona

Condiciones ventajosas á los agentes que trabajan con éxito.

A LOS VINICULTORES

**ENOSÓTERO**

Para conservar y mejorar los vinos sin emplear alcohol, y eso ni otra droga

EL VINO con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora

AL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR de los VINOS. Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: J. Urtach y Compañía, Moncada, núm. 20, Barcelona PEDIRLO EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS En Gerona: Dolores Comas. Se remite á todas partes.—Fidel y prospectos

Aprendiz

HACE FALTA UNO EN LA IMPRENTA

de este periódico

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra las explosiones de gas.

PRIMA Fija

DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona

D ANGEL MARULL

Calle del Progreso 20, 2ª